MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 10 de julio de 2014

Señor
TALLER ITAKARU
Ruc: 1.190.465-8
Tel: 0677-20509
San Alberto – Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 14/14 – "REPARACION DE MOTONIVELADORA AM 33 DE LA INSTITUCION MUNICIPAL** a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa SERVI-MAQUINAS de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución en los Lotes Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 6019 de fecha 10/07/14, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

10/07/14.
Taller. Itakaru.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 10 de julio de 2014

Señor
TALLER ALBERTO
Ruc: 3.583.642-3
Tel: 0981-714-366
Minga Guazu – Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 14/14 – "REPARACION DE MOTONIVELADORA AM 33 DE LA INSTITUCION MUNICIPAL** a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa SERVI-MAQUINAS de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución en los Lotes Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 6019 de fecha 10/07/14, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibido.
Eribato Rios.
CI: 3.583.642.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 10 de julio de 2014

Señor
SERVI – MAQUINA
Ruc: 892.939-4
Tel: 0983-625-888 / 0973-516-063
Ciudad del Este – Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 14/14 – "REPARACION DE MOTONIVELADORA AM 33 DE LA INSTITUCION MUNICIPAL** a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a Vuestra Empresa, de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución en los Lotes Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 6019 de fecha 10/07/14, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo se solicita la Póliza de Seguro de Garantía de Mantenimiento de Contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibido

SERVI-MÁQUINA
de Basilides Chapa
RUC 892939-4